

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132

Jueves 24 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637673

EXTRACTO

MAX EDUARDO ORDÓÑEZ URBINA, Abogado, Notario Público Titular de la Provincia de Los Andes, con oficio en Manuel Rodríguez 350, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, LUIS MANUEL TAPIA TAPIA, empleado, domiciliado Parcela 14, Lote 14 A Dos, Las Golondrinas, Comuna San Esteban, Provincia Los Andes, y MANUEL BERNARDO TAPIA TAPIA, pensionado, Héctor Humeres 21, Comuna y Provincia Los Andes, constituyen sociedad responsabilidad limitada: RAZON SOCIAL: "Tapia y Tapia Servicios Agrícolas Limitada". Nombre fantasía "Tapia Servicios Agrícolas Ltda.". OBJETO: A) La explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, como comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales; la prestación de servicios agrícolas con maquinarias y equipos propios o ajenos; y en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden o determinen los socios. B) Formar y/o participar en otras sociedades para la ejecución y desarrollo de fines y objetivos específicos, incluso diversos a los de esta sociedad, sin ninguna limitación; y C) En general, podrá desarrollar cualquier otro giro y objetivo que acuerden los socios y que sea lícito ejecutar.- ADMINISTRACION Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá, indistintamente, a cualquiera de los socios, ejerciendo conjunta o separadamente, amplias facultades escritura extractada. DOMICILIO: Comuna de Los Andes. CAPITAL: \$20.000.000, aportado: A) Socio Luis Manuel Tapia Tapia, aporta en propiedad a sociedad inmueble consistente en LOTE CATORCE A DOS ubicado en Comuna San Esteban, Provincia Los Andes, inscrito a fojas 1774, número 2164 en Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Los Andes año 2018. Rol de avalúo 54-116. B) Socio Manuel Bernardo Tapia Tapia, aporta la suma de \$10.000.000., de contado y en dinero efectivo. Socios limitan responsabilidad hasta monto sus respectivos aportes. DURACION. 4 años, contados desde fecha presente escritura, prorrogable forma indicada en estatuto extractado.- Los Andes, 17 Abril 2025

CVE 2637673

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl